

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año.	0,50 ptas.
» de años anteriores	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos. »	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Anuncios Oficiales		Administración Económica	
Delegación de Depuración del personal del Ministerio de Educación Nacional, de Santander	700	Administración de Propiedades y Contri- bución Territorial de Santander	703
Audiencia Territorial de Burgos	700	Administración de Justicia	
Delegación de Industria de Santander ...	700	Providencias judiciales	704
Distrito Minero de Santander	701	Administración Municipal	
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	702	Ayuntamientos de: Valdáliga, Camargo y Argoños	704

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE DEPURACION DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DE SANTANDER

Por la presente se cita a doña María Crispina Pérez Rodríguez, maestra excedente de Aradillos (Enmedio), para que se sirva presentar o señalar su domicilio, por escrito, a esta Delegación, establecida en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia; pues, de no hacerlo así, se la seguirán los efectos a que hubiere lugar.

Santander, 23 de junio de 1943.
El delegado, C. R. Aniceto. 1142

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia ha acordado los siguientes nombramientos de cargos de Justicia municipal:

Fiscal suplente de Laredo, a don Pedro García Gutiérrez.

Juez suplente de Ramales, a don Calixto Peña Martínez.

Juez suplente del distrito número 1 de Santander, a don Fernando Ruiz San Emeterio.

Juez municipal de Rionansa, a don Jerónimo San Vicente Martínez.

Juez suplente de San Vicente de la Barquera, a don Angel Fernández Camblanca.

Juez suplente de Torrelavéga, a don José Pelayo Velarde.

Juez suplente de Reocín, a don Valentín Sánchez Díaz de Castro.

Juez municipal de Santiurde de Toranzo, a don Serafín del Río Torre.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Justicia municipal.

Burgos, 19 de junio de 1943—El secretario de Gobierno (ilegible).

1139

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER ELECTRA DE DON CELSO DE LA CRUZ CUERNO, DE PEÑACASTILLO TARIFA POR CONTADOR

Hasta el primer HWH de consumo mensual	3,75 pesetas
Los 49 » siguientes » cada uno	0,09 »
Los restantes » » »	0,01 »

El contador será de cuenta del abonado y, en caso contrario, pagará el alquiler del mismo a razón de 0,80 pesetas por mes.

En todos los casos serán de cuenta del abonado los impuestos establecidos o que puedan establecerse.

TARIFA A BASE FIJA

Solamente se admite una lámpara de 15 vatios. 2,67 pesetas al mes

Diligencia.—A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de diciembre de 1933 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de enero de 1934, extendiendo la presente diligencia para hacer constar que las

preinsertas tarifas de Electra de don Celso de la Cruz Cuerno, presentadas en esta Delegación de Industria, son las vigentes.

Santander, 11 de julio de 1941.
El ingeniero jefe, J. Germán García
Derechos de inserción: 57,25 ptas.

FABRICA DE ELECTRICIDAD «EL VENDUL», INSTALADA EN COSIO (RIONANSA) DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Proletario: Don Germán Cosío Gómez

TARIFA DE PRECIOS VIGENTES EN EL SUMINISTRO DE FLUIDO ELECTRICO PARA ALUMBRADO

Por cada lámpara instalada de 15 bujías	1,50 pesetas
» » » de 25 »	2,00 »

Los precios anteriores son por consumo mensual.

Esta fábrica no tiene establecido servicio a contador.

No suministra fluido para fuerza motriz.

La precedente tarifa se halla en vigor desde que comenzó a funcionar la fábrica, en el año 1919.

Cosío (Rionansa), 22 de mayo de 1934.—El dueño de la fábrica, Germán Cosío.

Diligencia.—A los efectos de lo

dispuesto en el Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de diciembre de 1933 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de enero de 1934, extendiendo la presente diligencia para hacer constar que las preinsertas tarifas presentadas en esta Delegación de Industria por la Electra El Vendul, de don Germán Cosío Gómez, son las vigentes.

Santander, 10 de julio de 1941.
El ingeniero jefe, J. Germán García.
Derechos de inserción, 59,75 ptas.

«EL ANGEL» ELECTRA DEL BULLON (PESAGUERO)

TARIFAS EN VIGOR

A base fija:			
Lámparas de 10 vatios	2,00 pesetas	Commutada	2,25 pesetas
» 15 »	2,25 »		2,50 »
» 25 »	2,50 »		2,75 »
» 40 »	3,00 »		3,25 »
Al contador:			
El primer hectowatio hora del consumo mensual	3,45 pesetas		
Los 9 siguientes, cada uno	0,07 »		
Desde 11 a 60 »	0,015 »		
» 61 a 210 »	0,085 »		
» 211 a 410 »	0,08 »		
» 411 a 710 »	0,075 »		
» 711 a 1.210 »	0,07 »		
» 1.211 a 2.210 »	0,06 »		
» 2.211 a 5.510 »	0,055 »		
» 5.511 a 10.000 »	0,045 »		
Los restantes	0,035 »		

Diligencia.—A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de diciembre de 1933 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de enero de 1934, extiendo la presente diligencia para hacer constar que las

preinsertas tarifas presentadas en esta Delegación de Industria por la Electra del Bullón, El Angel, son las vigentes.

Santander, 11 de julio de 1941.
El ingeniero jefe, J. Germán García.
Derechos de inserción: 69,75 ptas.

COMPANIA ELECTRA «CABO EL MAR»

TARIFAS EN VIGOR

Lámparas, a base fija, de 25 bujías 3,00 ptas. mensuales

Por contador:

Hasta 5 kilowatts	4,80 pesetas
De 5 a 10 »	0,95 »
De 10 a 20 »	0,90 »
De 20 a 40 »	0,85 »
De 40 a 80 »	0,80 »
De 80 a 100 »	0,75 »
De 100 en adelante	0,70 »

Diligencia.—A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de diciembre de 1933 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de enero de 1934, extiendo la presente diligencia para hacer constar que las

preinsertas tarifas presentadas en esta Delegación de Industria por la Electra Cabo el Mar son las vigentes.

Santander, 11 de julio de 1941.
El ingeniero jefe, J. Germán García.
Derechos de inserción: 59,75 ptas.

ELECTRA DE VDA. DE J. DE LA CAGIGA, DE STA. OLALLA

TARIFA DE PRECIOS QUE RIGEN EN LA ACTUALIDAD EN NUESTROS ABONADOS

PRECIOS POR MES

Lámparas de 10 bujías	1,75 pesetas
Impuesto del Tesoro	0,29 »
» municipal	0,08 »
Total	2,12 pesetas

Lámparas de 15 bujías	2,50 pesetas
Impuesto del Tesoro, 17 por 100	0,42 »
» municipal	0,12 »
Total	3,04 pesetas

Lámpara de 32 bujías	3,00 pesetas
Impuesto del Tesoro, 17 por 100	0,51 »
» municipal	0,15 »
Total	3,66 pesetas

Para instalaciones de 6 lámparas en adelante:

Lámparas de 10 bujías	1,30 pesetas, más los impuestos
» 15 »	1,95 »
» 32 »	2,50 »

Diligencia.—A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de diciembre de 1933 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de enero de 1934, extiendo la presente diligencia para hacer constar que las

preinsertas tarifas presentadas en esta Delegación de Industria por la Electra de Viuda de J. de la Cagiga, de Santa Olalla, son las vigentes.

Santander, 10 de julio de 1941.
El ingeniero jefe, J. Germán García.
Derechos de inserción: 87,25 ptas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Copia de la resolución gubernativa en el expediente de registro minero «María del Carmen», número 15.324.

En relación con el expediente de registro minero nombrado «María del Carmen», número 15.324, solicitado con cuatro pertenencias de mineral de arcilla, en el término de Torrelavega, por don Jesús Bretones Rasines, y vista la oposición al mismo formulada por el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega, el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia se ha servido decretar, con fecha 10 de junio actual, lo que sigue:

«Solicitado, en efecto, dicho registro minero para mineral de arcilla, aplicado a usos industriales, y en el supuesto de que éstos sean a fines distintos a los de la construcción, esta sustancia corresponderá a la sección B) de la clasificación que establece el artículo 2.º de la Ley de 23 de septiembre de 1939, por lo que, en tal supuesto, y según determina su artículo 5.º, el derecho de su explotación corresponde al primer solicitante; es decir, al nombrado señor Bretones, con arreglo a la legislación vigente.

Que formulada oposición a dicho expediente por el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega, no cabe sea aquélla estimada, ya que sus principales alegaciones se refieren tan sólo a un acuerdo municipal de construcción de un poblado de doscientas viviendas protegidas, acogidas a los beneficios de la Ley de 19 de abril de 1939; pero a cuyo objeto no consta se haya dado por expresada Corporación, previo cumplimiento a trámites y requisitos indispensables que justifiquen su pretendida construcción, que sólo así es una loable idea y propósito, pero que para al que tan siquiera existe proyecto formalizado, y menos expediente a tal efecto incoado, y que, en su día, de presentarse y ser estimado, puede ya la Corporación, acogiendo a los beneficios de las Casas baratas y económicas, ejercitar los derechos de expropiación que, por la misma, se le conceden.

Que siendo, por otra parte, el interesado, don Juan Bretones, dueño según expresa, de la finca en que la arcilla se presenta, tiene perfecto derecho a la explotación del suelo, y en su día, a la del subsuelo para

dichos fines, una vez otorgada la concesión de esta mina.

Por tanto, de conformidad con los informes de la Abogacía del Estado y de la Jefatura de Minas, procede la reglamentaria tramitación del expediente de registro minero citado "María del Carmen", número 15.324, con arreglo al citado artículo quinto de mencionada Ley de 23 de septiembre de 1939.

Notifíquese y publíquese.

Santander, 10 de junio de 1943. El Gobernador civil, Joaquín Reguera." (Firmado y rubricado).

Lo que, en cumplimiento del citado decreto, se publica en este "Boletín Oficial", a los consiguientes efectos.

Santander, 12 de junio de 1943. El ingeniero jefe, José Luna.

Copia de la resolución gubernativa sobre expedientes de registro minero "José Luis", número 15.304, y "Serapio", número 15.307

El excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a propuesta de esta Jefatura de Minas, se ha servido firmar, con fecha de hoy, el siguiente decreto:

"Ingresado, con fecha 19 de junio del corriente año, en la Jefatura de Minas de Santander, un escrito que a este Gobierno civil eleva don Wenceslao Torre Gutiérrez, procurador, en nombre y representación de la Fundación Asilo de San Cándido, respecto al cual existen los siguientes antecedentes:

Que en 13 del pasado mes de mayo, y según registro de salida número 617 de la Jefatura de Minas, se remitió al "Boletín Oficial" de esta provincia, para su publicación, un anuncio notificando el comienzo de las operaciones facultativas de demarcación, dentro del período del día 24 al 31 de mayo citado, entre otros, de los registros mineros titulados "José Luis", número 15.304, solicitado por doña Carmen Gómez Caminero, en el paraje Talleres de Cajo, así como del nombrado "Serapio", número 15.307, cuyo interesado es don Luis Muñoz Gandarillas, sito en la fábrica de alambres, en Cajo, radicante ambos en el término municipal de Santander.

No publicado, sin embargo, referido anuncio hasta el día 7 de junio actual, es decir, transcurrido ya el plazo fijado para dichas operaciones, y practicadas éstas, de las mismas no tuvo, por tanto, oportuno y

previo conocimiento dicha Fundación, que, con anterioridad, se mostró interesada en indicadas demarcaciones de dichas minas, lo que motiva, y fundadamente, su alegación para oponerse a mencionadas operaciones.

Por lo cual, y por estimar procedentes y atendibles tales alegaciones, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Minas, en su conformidad, y accediendo a lo expuesto por referida Fundación,

Decreto se retrotraiga lo actuado en dichos expedientes al anterior estado de demarcación, o sea, a la práctica de nuevas diligencias de su notificación a las partes interesadas, y una vez esto efectuado, a las consiguientes operaciones repetidas para nueva demarcación de ambos registros citados."

Lo que se hace público para general conocimiento, así como de los interesados en dichos expedientes de registros mineros.

Santander, 19 de junio de 1943. El ingeniero jefe, José Luna. 1130

Relación de las operaciones facultativas que, por el personal de esta Jefatura de Minas, darán comienzo en los días y para las minas cuyos sitios a continuación se expresan, sirviendo, además, este anuncio como notificación a los dueños, colindantes o representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Número del expediente, 15.304; nombre de la mina, "José Luis"; término municipal, Santander; paraje, Talleres de Cajo; operación, demarcación; interesada, doña Carmen Gómez Caminero, vecina de Bilbao.

Número del expediente, 15.307; nombre de la mina, "Serapio"; término municipal, Santander; paraje, Fábrica de Alambres, en Cajo; operación, demarcación; interesado, don Luis Muñoz Gandarillas, vecino de Santander.

Fecha de las demarcaciones: del 3 al 8 de julio próximo.

Santander, 19 de junio de 1943. El ingeniero jefe, José Luna. 1129

Aprobación del expediente de registro minero "San José", núm. 15.179

Por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, y a propuesta de esta Jefatura de Minas, se ha firmado, con fecha 8 del corriente mes, el siguiente decreto:

"Presentado dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado, que por derechos de pertenencias demar-

cadas y expedición del título de propiedad corresponde al registro minero "San José", número 15.179,

Vengo en aprobar dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minas vigente.

Publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia."

Lo que, en cumplimiento del mismo, se hace público por medio de este "Boletín Oficial" y para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

Santander, 12 de junio de 1943. El ingeniero jefe, José Luna.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Comisaría de Recursos de la 7.^a Zona
Palencia

... CIRCULAR NUMERO 184 ...

Devolución de "conduces" sobrantes de la anterior campaña

Con objeto de que el control y vigilancia a seguir sobre los productos de la próxima cosecha 1943-44 (cereales, legumbres y patatas) sea más perfecto y eficaz, esta Comisaría ha estimado conveniente cambiar el formato de los "conduce" a emplear en la misma, que serán los exigidos a partir del día 15 (quince) del próximo mes de julio.

En su vista, y con excepción de los conduces para circulación de ganado y para maquilas, que, por ahora, no sufren variación, todos los restantes, procedentes del año anterior, quedan anulados y deben ser devueltos por las respectivas Alcaldías a los organismos que se los facilitaron (Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo y Centrales Reguladoras de Adquisición de Patatas).

Al hacer esta devolución de conduces sobrantes, los alcaldes entregarán, igualmente, las matrices de aquellos talonarios que hubieran gastado en la campaña anterior.

Las Jefaturas provinciales del S. N. T. y C. R. E. P. A. S. de las cinco provincias de esta zona cuidarán de no entregar conduces de nuevo modelo para la campaña próxima, sin antes recibir los sobrantes de la pasada campaña, así como las matrices de los talonarios usados.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 16 de junio de 1943.—El Comisario de Recursos, Benito Cid.

Para superior conocimiento: Excelente señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes.—Ilustrísimos señores Director Técnico de Abastecimientos y Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Para conocimiento: Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.—Ilustrísimo señor Inspector general de Comisaría General.—Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Jefes provinciales de Abastecimientos de las provincias de la Zona e ilustrísimos señores Fiscales provinciales de Tasas de las mismas provincias.

Para conocimiento y cumplimiento: Señores Jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo y organismos dependientes de los mismos en las provincias de la Séptima Zona.—Inspección y Negociados de Prensa e Información, Material, Guías, Cereales, Patatas y Ganados de esta Comisaría, C. R. A. G. A. S. de las mismas troladas por esta Comisaría y C. R. E. P. A. S. de las mismas provincias.—Señores alcaldes, delegados locales de Abastecimientos y Transportes de los Ayuntamientos de la Séptima Zona.

ADMÓN. ECONÓMICA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

Continuación de la relación de propietarios que han incurrido en la multa señalada en la Orden de 20 de octubre de 1941, por no haber presentado las declaraciones juradas a que hace referencia la Orden de 22 de enero de 1941, antes de 30 de noviembre de 1941, en relación con la Ley de 16 de diciembre de 1940:

Término municipal de Peñarrubia

- 891. Propietario, Isidoro Cortines Berles; finca, en La Hermida; importe de la multa, 48,37 pesetas.
- 892. Vicente Cortines Allés, en La Hermida; 24,19.
- 893. Agustina Cué Estrada, en La Hermida; 16,12.
- 894. Herederos de José Cué, en La Hermida; 14,51.
- 895. Juan Ríos, en La Hermida; 14,51.
- 898. Viuda de Mendoza Cortina, en La Hermida; 133,84.

- 899. La misma, en La Hermida; 32,77.
- 900. La misma, en La Hermida; 16,12.

Término municipal de Piélagos

- 901. Pilar de la Sota Fernández, en Arce; 20,96.
- 902. Emeferio González Ebro, en Oruña; 48,37.
- 903. Arturo Arriola Díez, en Renedo; 25,80.
- 904. Antonio Díez Ruiz, en Renedo; 16,12.
- 905. Manuela Laguno de la Riva, en Renedo; 17,20.
- 907. Florentina Calero Palacio, en Renedo; 32,25.
- 908. Sinforiano Solar Gómez, en Renedo; 12,90.
- 909. Fernando Ruiz, en Renedo; 25,80.
- 910. José Colina Gómez, en Córdoba; 16,93.
- 911. Santos Gandarillas, en Madrid; 16,13.
- 912. Facundo García Villanueva, en Torrelavega; 16,13.
- 913. Herederos de Manuel Mazo, en Torrelavega; 27,41.
- 914. Ecequiel e Isabel Murrieta, en Torrelavega; 16,93.
- 915. Lucía Varillas del Moral, en Vargas; 13,71.

Término municipal de Polanco

- 916. Nicanor Balbontín Balbás, en Requejada; 23,20.
- 917. El mismo, en Requejada; 21,77 pesetas.
- 918. El mismo, en Requejada; 24,19 pesetas.
- 919. El mismo, en Requejada; 24,19 pesetas.
- 920. Antonio Cifrián Maza, en Requejada; 16,37.
- 921. Roque Fernández Palacio, en Requejada; 14,51.
- 922. Fernando Herrera Pereda, en Soña; 14,51.
- 923. Enrique Herrera Pereda, en Requejada; 14,03.
- 924. Domingo Martínez Sáinz, en Romero; 16,12.
- 925. Guillermo García Hoz, en Torrelavega; 32,25.
- 826. Jusenía González Blanco, en Santander; 14,51.

Término municipal de Potes

- 927. Enriqueta Arenal Robledo, en Potes; 14,51.
- 928. Soledad Alonso Martín, en Potes; 14,51.
- 929. Isabel Agüeros, en Potes; 14,52 pesetas.

- 930. Matilde Josué Fernández, en Potes; 14,51.

- 931. Juan Linares Argüelles, en Potes; 25,80.

- 932. Benigno Linares, en Potes; 16,13.

- 933. Patricio Pocaños Salceda, en Potes; 16,13.

- 934. El mismo, en Potes; 14,52.

- 935. Juan Torre Gutiérrez, en Potes; 21,77.

- 936. El mismo, en Potes; 14,52.

- 937. Marino Arqueadas, en Hermida; 19,35.

- 938. Concepción Bulnes, en Cabañero; 16,13.

- 939. José Caballos, en Arenas; 14,52 pesetas.

- 940. Matías Gutiérrez Guevara, en Beares; 19,35.

- 941. Juan Roda Cuevas, en Liébana; 27,77.

Término municipal de Puente-viesgo

- 942. Teresa Altuna, en Viesgo, 20,16 pesetas.

- 943. Federico Gutiérrez Quijano, en Viesgo; 22,74.

- 944. Adolfo Sáiz Pardo, en Viesgo; 16,12.

- 945. Ricardo Salmón Ruiz, en Viesgo; 21,50.

- 946. José Sañudo San Román, en Viesgo; 24,19.

Término municipal de Ramales

- 947. Francisco Romillo Concha, en Ampuero; 14,51.

Término municipal de Rasines

- 948. Ramón Calvo Peña, en Cano; 15,48.

- 949. Baldomero Ezquerro Orteana, en Fresno; 12,90.

- 950. Herederos de Manuela García Rozas, en Cerro; 17,20.

- 951. Rafael Guinea Baltrán, en Cerro; 12,90.

- 952. Ramón Calvo Peña, en Cerro; 15,48.

- 953. Baldomero Ezquerro Arteaña, en Cerro; 12,90.

Término municipal de Reocín

- 954. Cristina Blanco Portilla, en San Miguel; 19,35.

- 955. La misma, en San Miguel; 14,52 pesetas.

- 956. Herederos de Felipe Botín López, en San Miguel; 15,05.

- 955. Encarnación Bustamante G., en San Miguel; 27,95.

- 956. La misma, en San Miguel; 20,70 pesetas.

- 957. Segunda Carús Cabal en San Miguel; 19,89.

- 958. Pedro Casado Cabio, en San Miguel; 12,90.

959. Pedro Ceballos Avilés, en San Miguel; 19,35.

960. Herminio Echevarría Larieta, en San Miguel; 13,98.

961. Asunción Fernández Sánchez, en San Miguel; 19,35.

962. Guillermo García Calderón, en San Miguel; 12,90.

963. Serafina González Fernández, en San Miguel; 12,90.

964. Amalia González Bustamante, en Reocín; 16,12.

965. Julio González Tamago, en Reocín; 16,12.

966. Magdalena Gutiérrez González, en Reocín; 14,52.

967. Fernando Herrera Herrera, en Reocín; 16,13.

(Continuará)

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

El señor juez de primera instancia accidental número dos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en carta orden de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, relativa a incidente de pobreza, promovido ante la misma por don Sinforiano Ródenas Arce para litigar en juicio ejecutivo y sus incidencias con los Bancos de España, Español de Crédito, en sus sucursales domiciliadas en Santander; el Banco de Santander y el Banco Mercantil, domiciliados en esta capital, tiene acordado se requiera por medio del presente a dicho demandante, don Sinforiano Ródenas Arce, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en término de quinto día haga efectivas las cantidades correspondientes a costas en dicho procedimiento, que, en junto, hacen la suma de tres mil novecientas noventa y seis pesetas con setenta y nueve céntimos, más la de doscientas pesetas calculadas para costas que se causen en este Juzgado; previniéndole que, de no hacer efectivas expresadas cantidades dentro del término concedido, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, la expido, en Santander a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso. 1141

Derechos de inserción: 53,50 ptas.

Don Mateo Rivas Rivero, juez municipal, en funciones del Juzgado de la ciudad de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, en contra de Manuel Laiseca Garmilla, Antonio y Miguel Larrañaga Lastra, sobre hurto de aves, propiedad de don Simón Luengo Bejo, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Castro Urdiales a quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres. El señor don Mateo Rivas Rivero, juez municipal, en funciones, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en el que son parte: de la una, como denunciante, don Simón Luengo Bejo, viudo, mayor de edad, propietario y vecino de esta ciudad, contra don Manuel Laiseca Garmilla, don Antonio y don Miguel Larrañaga Lastra, mayores de edad, jornaleros y vecinos, también, de esta ciudad, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre hurto de aves; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente con todos los pronunciamientos favorables a los denunciados Manuel Laiseca Garmilla, Antonio Larrañaga Lastra y Miguel Larrañaga Lastra de la falta sobre hurto de cinco gallinas, propiedad de don Simón Luengo, con las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mateo Rivas (rubricado).

Fué leída y publicada la anterior sentencia en el mismo día, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sea citado en forma legal el denunciado don Manuel Laiseca Garmilla, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente, en Castro Urdiales a quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El juez municipal, Mateo Rivas.—Por su mandato, el secretario, Honorato Cuenca. 1144

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de VALDALIGA

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Alfonso Gutiérrez Piney, el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Guillermo Gutiérrez Piney, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo,

po, y a los efectos dispuestos en el artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Guillermo Gutiérrez Piney se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Guillermo Gutiérrez Piney es hijo de Sandalio y de Milagros, y cuenta 38 años de edad.

En Valdáliga a 19 de junio de 1943. El alcalde (ilegible). 1137

Ayuntamiento de CAMARGO

No habiéndose presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, celebrado en este Ayuntamiento el día 20 del actual, los mozos correspondientes al reemplazo 1944 que a continuación se relacionan, ni persona alguna que justifique las causas por que no lo han hecho, se cita a los mismos, por medio del presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento antes del día 4 del próximo mes de julio; pasado el cual, se procederá a la instrucción de expediente de prófugo contra los mismos, clasificación que se les ha dado en el acto celebrado.

Relación que se cita

Luis Barranquero Peña.
Manuel Bolado Novoa.
Mateo Canencia Castanedo.
Enrique García Zamanillo.
Juan José Llata Ortega.
José Pérez Revilla.
Jerónimo Quevedo Acebo.
Jesús Revuelta Gutiérrez.
Félix Rosado San Martín.
Jesús Ruiz Gutiérrez.
Federico Zamanillo Diestro.
Camargo, 22 de junio de 1943.—El alcalde (ilegible). 1143

Ayuntamiento de ARGOÑOS

Como comprendido en el caso quinto del artículo 96 del Reglamento vigente el mozo José Luis Ocejó Sáinz, ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, y siendo desconocido su actual paradero, así como también el de sus padres, se le cita por medio del presente, a fin de que se presente a las operaciones del cierre definitivo y clasificación, que se efectuarán los días 13 y 20 de los corrientes, por sí o representante; apercibiéndole de que, caso de no hacerlo, será declarado prófugo.

Argoños, 6 de junio de 1943.—El alcalde, Rosendo Rodríguez. 1145

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial,
"Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia,
Administración Municipal y Anuncios Particulares,
durante el mes de junio de 1943

Págs.

DIA 2

"Boletín Oficial del Estado"

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Anunciando concurso para proveer en propiedad las Secretarías de Administración Local de primera categoría que se hallan vacantes 588

Anuncios Oficiales

Jefatura Agronómica de Santander 591

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander ... 591

Anuncios de Subastas

Junta provincial de Beneficencia de Santander 591

Jefatura de Obras Públicas de Santander. 592

Administración de Justicia

Providencias judiciales 592

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Rionansa, Voto, Santa María de Cayón, Cartes, Ruesga, Rasines, Suances, Molledo, Meruelo, Medio Cudeyo, Enmedio, Santiurde de Toranzo y Ribamontán al Mar 593

DIA 4

Administración Provincial

Excma. Diputación provincial de Santander
Anunciando los precios de suministros en

Págs.

los pueblos cabezas de partido de la provincia 596

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de la Gobernación

Orden de 17 de mayo de 1943, por la que se convoca concurso para proveer Direcciones Médicas de Balnearios vacantes, cuya lista se transcribe 596

Ministerio de Agricultura

Orden de 17 de mayo de 1943. por la que se fijan las normas a que ha de sujetarse la intervención de productos por el Servicio Nacional del Trigo en la campaña 1943-1944 598

Anuncios Oficiales

Jefatura de la Cuenca del Ebro 600

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander ... 600

Anuncios de Subastas

Junta provincial de Beneficencia de Santander 601

Administración de Justicia

Providencias judiciales 602

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Ampuero y Reinosa 602

Págs.

DIA 7

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 91. Encareciendo a los señores alcaldes y presidentes de las Juntas administrativas y demás autoridades el fiel y exacto cumplimiento de las medidas que la Jefatura Agronómica provincial tiene dictadas sobre el escarabajo 604

"Boletín Oficial del Estado"

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de abril de 1943 ("Boletín Oficial del Estado" número 112), convocando oposiciones para cubrir quinientas plazas de agentes de tercera clase del Cuerpo General de Policía 604

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Santander. 606
Distrito Minero de Santander 607

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander 610

Anuncios de Subastas

Ayuntamiento de Reinosa 611
Ayuntamiento de Santa María de Cayón ... 612

Administración de Justicia

Providencias judiciales 612

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Camaleño, Villafufre, Ribamontán al Monte, Laredo, Marina de Cudeyo y Castañeda 613

DIA 9

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 92. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Arenas de Iguña para emplear estricnina 616

"Boletín Oficial del Estado"

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Conclusión de las instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de abril de 1943 ("Bole-

Págs.

tin Oficial del Estado" número 112), convocando oposiciones para cubrir quinientas plazas de agentes de tercera clase del Cuerpo General de Policía ... 616

Anuncios Oficiales

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander 620

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander 621

Anuncios de Subastas

Junta provincial de Beneficencia de Santander 622
Ayuntamiento de Santander 622
Ayuntamiento de Ruate 622

Administración de Justicia

Providencias judiciales 622

Administración Municipal

Ayuntamientos de: San Vicente de la Barquera y Valdeprado del Río 622

DIA 11

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Bando prorrogando por un año los contratos de arrendamiento de fincas urbanas que existen en la actualidad ... 624

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de Agricultura

Decreto de 6 de abril de 1943, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942 624

Ministerio de la Gobernación

Orden de 30 de abril de 1943, por la que se dispone que, bajo la presidencia del Director general de Administración Local, se constituya una Comisión que estudie la organización de un Montepío Nacional o Caja de Pensiones para el pago de derechos pasivos a los funcionarios que integran los tres Cuerpos de la Administración Local 626

Anuncios Oficiales

Junta provincial de Beneficencia de Santander 627
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes 627
Distrito Minero de Santander 628

	Págs.
Administración Económica	
Administración provincial de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	629
Anuncios de Subastas	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	629
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	630
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Peñarrubia y Arenas de Iguña	630
Anuncios Particulares	
Sociedad Circulo de Recreo de Castro Urdiales	630
DIA 14	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 93. Transcribiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local relativa al expediente incoado por el Ayuntamiento de Torrelavega con motivo de la jubilación de don Constantino Herrero Barredo ...	632
Excm. Diputación provincial de Santander	
Convocando a la Comisión Gestora provincial para celebrar sesión extraordinaria el día 23 del actual	632
Relación de aspirantes al concurso-oposición a la plaza de comadrona de la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia, y Tribunal calificador	632
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Agricultura	
Continuación del Decreto de 6 de abril de 1943, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942.	632
Anuncios Oficiales	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	636
Administración Económica	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	637
Anuncios de Subastas	
Recaudación de Hacienda de la Zona de Reinosa	637
Ayuntamiento de Val de San Vicente ...	637
Ayuntamiento de Peñarrubia	637
Comandancia de la Guardia civil de Laredo	637

	Págs.
Juzgado municipal número uno de Santander	638
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	638
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Astillero, Cartes y Riente	638
Anuncios Particulares	
Monte de Piedad de Santander	638
DIA 16	
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 94. Ordenando a los señores alcaldes el más exacto cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo último sobre la recogida de la lana	640
Circular n.º 95. Transcribiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local relativa al expediente instruido por el Ayuntamiento de Villacarriedo con motivo de la pensión solicitada por doña Josefa Muñoz Vega	640
Circular n.º 96. Concediendo autorización al señor presidente de la Sociedad Fomento de Caza y Pesca de Ampuero para emplear estriénina	640
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Agricultura	
Continuación del Decreto de 6 de abril de 1943, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942...	640
Presidencia del Gobierno	
Orden de 17 de mayo de 1943, por la que se dispone el traslado, para Fiscal provincial de Tasas de León, de don Antonio Suárez Abelleira, actual Fiscal provincial de Santander	643
Orden de 17 de mayo de 1943, por la que se dispone el traslado, para Fiscal provincial de Tasas de Santander, de don José Luis Albert Rodríguez, actual Fiscal provincial de Ciudad Real	643
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Incluyendo en los concursos anunciados por Ordenes de 1 del actual ("Boletines Oficiales del Estado" de 1 y 2 del corriente) para proveer en propiedad las	

	Págs
Jefaturas de Sección Provincial, Intervenciones y Depositarias de Fondos provinciales que se encuentran vacantes, las producidas con posterioridad a la indicada fecha	643
Administración Económica	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	643
Anuncios Oficiales	
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes	644
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	645
Anuncios de Subastas	
Comandancia de la Guardia civil de Laredo.	646
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	646
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander y Ruesga ...	647
DIA 18	
Administración Provincial	
Excmá. Diputación provincial de Santander	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de abril	652
Anunciando acuerdo de varios suplementos de crédito, habilitaciones y créditos extraordinarios en los capítulos que se mencionan	653
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Agricultura	
Conclusión del Decreto de 6 de abril de 1943, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942...	653
Presidencia del Gobierno	
Orden de 6 de mayo de 1943, sobre marcado de artículos en el comercio	656
Orden de 6 de mayo de 1943, por la que se fijan precios de quesos	656
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 3 de mayo de 1943, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" número 350), sobre prestación de servicios por la Guardia civil	657
Ministerio de Industria y Comercio	
Orden de 5 de mayo de 1943, por la que se modifica la de 31 de mayo de 1941, con las normas que se citan, referente a los tonelajes mínimos que han de te-	

	Págs
ner las embarcaciones que se dediquen a la pesca de arrastre en pareja	658
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Acordando el derecho a licencia, con el sueldo íntegro, a los Secretarios de segunda categoría que asisten a los cursos de perfeccionamiento organizados por el Instituto de Estudios de Administración Local	658
Anuncios Oficiales	
Distrito Minero de Santander	658
Delegación de Industria de la provincia de Santander	659
Administración Económica	
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	659
Anuncios de Subastas	
Comandancia de la Guardia civil de Laredo.	660
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	660
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Toranzo, Villacarriedo, Molledo, Las Rozas de Valdearroyo, Villaescusa, Treviso, Valdáliga, Corvera de Toranzo, Cieza, Enmedio, San Vicente de la Barquera y Arnúero	661
DIA 21	
"Boletín Oficial del Estado"	
Ministerio de Justicia	
Orden de 8 de mayo de 1943, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de 7 de marzo de 1942, sobre modificación del Libro de la Familia	664
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de tercera categoría admitidos a la práctica de los cursos que previene la Ley de 14 de octubre de 1942, complementaria a la publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de abril último	664
Ministerio de Industria y Comercio	
Circular número 380 (ampliatoria de la 378), sobre "normas para la recogida de recursos en la campaña 1943-44"...	668

Págs.

Anuncios Oficiales

Delegación provincial de Trabajo de Santander	668
Jefatura de Obras Públicas de Santander	669
Delegación de Industria de la provincia de Santander	669
Junta provincial de Beneficencia de Santander	669
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	671

Administración Económica

Delegación de Hacienda de Santander ...	671
Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	672

Anuncios de Subastas

Comandancia de la Guardia civil de Laredo	674
---	-----

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Penagos y Cillorigo ...	674
---	-----

DIA 23

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 95. Sobre dotación de agua a los mataderos de los Ayuntamientos que se citan	676
Circular n.º 96. Sobre construcción de mataderos o locales habilitados por los Ayuntamientos que se citan	676
Circular n.º 97. Declarando oficialmente la existencia de Rabia en el ganado canino del término municipal del Ayuntamiento de Villacarriedo	676

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	676
Servicio Nacional del Trigo	677
Delegación de Industria de Santander	677
Distrito Minero de Santander	677
Delegación provincial de Trabajo	678

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	678
---	-----

Anuncios de Subastas

Comandancia de la Guardia civil de Laredo	680
Ayuntamiento de Enmedio	680

Administración de Justicia

Providencias judiciales	680
-------------------------------	-----

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Bárcena de Pie de Concha, Cillorigo, Castro Urdiales, Santiurde de Reinosa y Santoña	681
--	-----

Págs.

DIA 25

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 98. Relación nominal de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno civil durante el mes de mayo del corriente año	684
--	-----

"Boletín Oficial del Estado"

Ministerio de la Gobernación

Orden de 19 de mayo de 1943, por la que se concede el tratamiento de señoría a los Comisarios del Cuerpo General de Policía que desempeñen Jefaturas de Servicio	685
--	-----

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander	685
Delegación de Industria de Santander ...	686
Distrito Forestal de Santander	686

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	687
---	-----

Anuncios de Subastas

Jefatura de Obras Públicas de Santander	688
Subasta voluntaria	689

Administración de Justicia

Providencias judiciales	689
-------------------------------	-----

Administración Municipal

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	690
--	-----

DIA 28

Administración Provincial

Gobierno civil de Santander

Circular n.º 99. Anunciando la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados por la ampliación de la superficie de terreno en la mies de Ganzo	692
--	-----

Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander	692
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	693
Delegación de Industria de Santander	693
Fiscalía de la Vivienda	693
Confederación Hidrográfica del Ebro	694
Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro...	694

Administración Económica

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	694
---	-----

Anuncios de Subastas	
Dirección General del Turismo	696

Administración de Justicia	
Providencias judiciales	697

Administración Municipal	
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	697

DIA 30

Anuncios Oficiales	
Delegación de Depuración del personal del Ministerio de Educación Nacional, de Santander	700
Audiencia Territorial de Burgos	700

Delegación de Industria de Santander ...	700
Distrito Minero de Santander	701
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	702

Administración Económica	
Administración de Propiedades y Contri- bución Territorial de Santander	703

Administración de Justicia	
Providencias judiciales	704

Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Valdáliga, Camargo y Argoños	704